

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."

Se comunica al público que la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", prorrogó su plazo de duración y reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 19 de Noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01-C-DIC-991 de 3 de diciembre de 2001.

Plazo de duración: la compañía tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo en el Registro Mercantil.

1. DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

2. CAPITAL SUSCRITO: SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 61'568.598 acciones ordinarias de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: "la distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y demás Leyes de la República".

Cuenca, 3 de diciembre de 2001

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LD